

BAQUEDANO, 27 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 710

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 26, de fecha 19 de Febrero del año 2003, aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Diaz Aguilera R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Administrativas en el Área Traspasada de Educación.
2. D.F.L. Nro.1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud por 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Yasmine Diaz Aguilera RUT [REDACTED] por el día 28 de Marzo del año 2013, en la tarde.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yasmine Diaz Aguilera RUT [REDACTED] Administrativa en el Área Traspasada de Educación, por el día 28 de Marzo del año 2013, en la tarde, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BÁRBARA SILVA LERTS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/yda

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Finanzas Educación


MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
20